



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO

DECRETO ALCALDICIO N° 447.-

Quillón, Septiembre 12 de 2011.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Solicitud del Señor Gabriel Santander, de fecha 30 de Agosto de 2011
2. El Comprobante de Ingreso Municipal N° 609.656 de fecha 10 de Mayo de 2011, por \$ 53.800.-.
3. La Nota sin fecha del Sr. Director de Obras Municipales dirigida al Sr. Alcalde de la comuna.
4. El Oficio N° 193/2011 de fecha 07 de Septiembre de 2011, del Sr. Director de Obras Municipales
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, texto refundido, fijado por D.F.L. N°1/19.704 de 2002.-

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la devolución por un monto de \$ 53.800.- (cincuenta y tres mil ochocientos pesos) al Sr. **GABRIEL SANTANDER VARELA**, Cédula de identidad N° 6.090.716-1, domiciliado en calle por cancelación de subdivisión de terreno ubicado en J. Arizmendi N° 29 produciéndose diferencias con la información de los propietarios.

2. Remítase copia del presente decreto al Departamento de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Quillón, para que efectúe el reintegro correspondiente, con cargo a la cuenta 2152601 "DEVOLUCIONES" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma]
JAIMI CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/jvb

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU